

COMUNICADO ELECTRÓNICO No.DGTIC/DA/CE/001/2018

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2018

**DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN,
SUBDIRECTORES DE ÁREA DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E**

En cumplimiento al *ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del presente año, se da a conocer la **Cartera Ejecutiva de proyectos de TIC 2019** que fue aprobada por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública a través del oficio UGD/409/DPEGD/1323/2018:

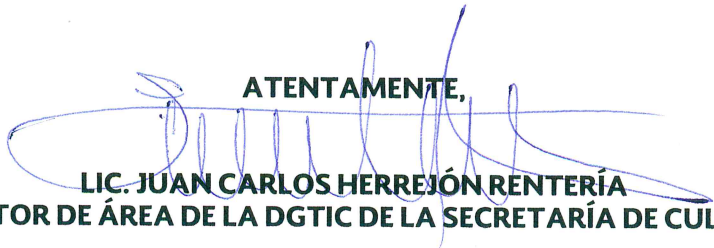
Esta Unidad autoriza la Cartera Ejecutiva de Proyectos de TIC correspondiente, misma que considera los siguientes proyectos:

- Programa nacional de digitalización de acervos culturales_ADC_2019
- Expansión del Repositorio Digital del Patrimonio Cultural de México (RDPCM)_ADC_2019
- Desarrollo, Mantenimiento y/o soporte a sistemas y aplicativos de la Secretaría de Cultura y sus Órganos Desconcentrados_2019
- Implementación de la Emisora en la banda de FM 104.3 en la Ciudad de Hermosillo Sonora_2019
- Implementación de la Emisora en la banda de FM 95.3 en la Ciudad de Morelia Michoacán_2019
- Renovación de transmisores modulados en amplitud de frecuencia 1060 KHz y 6185 KHz_2019
- Renovación del sistema de automatización para la transmisión de contenidos de Radio Educación_2019
- Servicio de mantenimiento a la APP Móvil de Radio Educación_2019
- Implementación de un sistema de conservación digital del acervo sonoro de Radio Educación_2019
- Plataforma para la transmisión en streaming de las señales de audio de Radio Educación_2019

Cabe mencionar que la Cartera Ejecutiva de proyectos de TIC 2019, es base de los proyectos a los cuales se pueden asociar iniciativas de contratación en materia de TIC durante el siguiente ejercicio fiscal, por lo que si cualquiera de las Unidades Administrativas requiere la dictaminación y apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la contratación de un servicio en materia de TIC, se ofrece el apoyo para la gestión correspondiente ante el Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


LIC. JUAN CARLOS HERREJÓN RENTERÍA
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DGTIC DE LA SECRETARÍA DE CULTURA